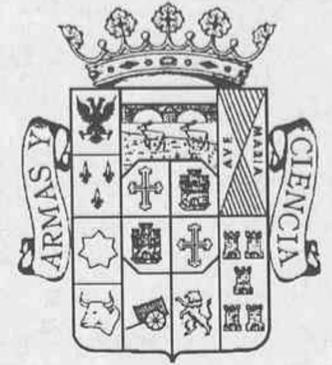


# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Miércoles, 19 de agosto de 1998

Núm. 99

## Administración Provincial

### AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

#### Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 1998

Se comunica en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 1998, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

#### PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 1998 (Resolución núm. 1/1998, de 09 de julio, del Director del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

#### LUGAR DE PAGO

##### -CUOTAS NACIONALES:

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde tenga su domicilio fiscal el sujeto pasivo.

##### -CUOTAS PROVINCIALES:

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde se desarrollen las actividades.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período

ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Palencia, 10 de agosto de 1998. - El Delegado de la A.E.A.T.,  
Fernando Lafuente Molinero.

3188

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### INFORMACION PUBLICA SOBRE EXPEDIENTE DE OCUPACION DE TERRENOS PERTENECIENTES A VIAS PECUARIAS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORNILLOS DE CERRATO, SOLICITADO POR D. JESUS FRIAS TORRES, PARA INSTALACION DE TUBERIA ENTERRADA DE AGUA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias, se somete a Información Pública el siguiente expediente:

- Instalación de tubería enterrada de agua, que afecta a 0,019 Has. de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real Burgalesa", en el término municipal de Hornillos de Cerrato.

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial*, abriéndose trámite de información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Edificio de Usos Múltiples de la Avda. Casado del Alisal, 27-7.ª Planta.

Palencia, 25 de mayo de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. T., José María Martínez Egea.

2203

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial. - Palencia

*Convocatoria al Pago de Mutuos Acuerdos de la expropiación iniciada como consecuencia de la obra "Mejora de Plataforma Carretera P-210 de Velilla del Río Carrión a Cervera de Pisuerga. Tramo: Cervera - Triollo. P. K. 0,000 al 22,500. Clave: 2.1.P-19"*

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998 del Servicio Territorial de Fomento en Palencia, por la que se convoca a los titulares de las fincas incluidas en el Expediente de Mutuos Acuerdos al pago de los mismos.

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de referencia, han sido señaladas por este Servicio, en cumplimiento del art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las fechas para la efectividad del mismo a los titulares de los bienes y derechos expropiados que figuran en el Anexo y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de CERVERA DE PISUERGA, donde radican dichos bienes y derechos.

El pago se efectuará en los lugares, días y horas relacionadas en el listado del anexo, por el pagador y en presencia del representante de la Administración, el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Se advierte que el pago se realizará a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación, sino por medio de poder notarial debidamente autorizado, ya sea general o particular para este caso, debiendo aportar la escritura, título o documento que acredite la titularidad de los terrenos, e identificarse con el Documento Nacional de Identidad.

Palencia, 12 de agosto de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial (P. A.), Luis Turrión Aznar.

### A N E X O

*Pagos Mutuos Acuerdos. Obra: "Mejora de Plataforma Carretera P-210 de Velilla del Río Carrión a Cervera de Pisuerga. Tramo: Cervera - Triollo. P. K. 0,000 al 22,500. Clave: 2.1.P-19"*

**Lugar de pago:** AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA.

**Fechas:** 7, 8, 9, 10, 11 y 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

**Horas:** DESDE LAS DIEZ HORAS.

3200

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial. - Palencia

*Convocatoria al Pago de Mutuos Acuerdos de la expropiación iniciada como consecuencia de la obra "Mejora de Plataforma Carretera P-210 de Velilla del Río Carrión a Cervera de Pisuerga. Tramo: Cervera - Triollo. P. K. 0,000 al 22,500. Clave: 2.1.P-19"*

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998 del Servicio Territorial de Fomento en Palencia, por la que se convoca a los titulares de las fincas incluidas en el Expediente de Mutuos Acuerdos al pago de los mismos.

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de referencia, han sido señaladas por este Servicio, en cumplimiento del art. 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las fechas para la efectividad del mismo a los titulares de los bienes y derechos expropiados que figuran en el Anexo y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de TRIOLLO, donde radican dichos bienes y derechos.

El pago se efectuará en los lugares, días y horas relacionadas en el listado del anexo, por el pagador y en presencia del representante de la Administración, el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Se advierte que el pago se realizará a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación, sino por medio de poder notarial debidamente autorizado, ya sea general o particular para este caso, debiendo aportar la escritura, título o documento que acredite la titularidad de los terrenos, e identificarse con el Documento Nacional de Identidad.

Palencia, 12 de agosto de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial (P. A.), Luis Turrión Aznar.

### A N E X O

*Pagos Mutuos Acuerdos. Obra: "Mejora de Plataforma Carretera P-210 de Velilla del Río Carrión a Cervera de Pisuerga. Tramo: Cervera - Triollo. P. K. 0,000 al 22,500. Clave: 2.1.P-19"*

**Lugar de pago:** AYUNTAMIENTO DE TRIOLLO. (Palencia).

**Fechas:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

**Horas:** DESDE LAS DIEZ HORAS.

3200

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO. - PALENCIA

En expediente de Conciliación número 811/98, seguido a instancia de D. CARLOS JOSE HERNANDEZ MARTIN, en representación debidamente acreditada de DON FRANCISCO JAVIER GALLEGOS CERDAN, en reclamación de cantidades, frente a la empresa CARPINTERIAS ESPECIALES, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada empresa para que comparezca el próximo día 26-08-98, a las diez horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada empresa; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3201

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO. - PALENCIA

En expediente de Conciliación núm. 812/98, seguido a instancia de D. CARLOS JOSE HERNANDEZ MARTIN, en representación debidamente acreditada de D. JUAN MANUEL DE LOS RIOS FERNANDEZ, en reclamación de cantidades, frente a la empresa CARPINTERIAS ESPECIALES, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada empresa para que comparezca el próximo día 26-08-98, a las diez quince horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada empresa; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3201

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO. - PALENCIA

En expediente de Conciliación núm. 813-54/98, seguido a instancia de D. CARLOS JOSE HERNANDEZ MARTIN, en representación debidamente acreditada de D. FRANCISCO ALVAREZ FURONES Y 41 MAS, en reclamación de cantidades, frente a la empresa CARPINTERIAS ESPECIALES, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada empresa para que comparezca el próximo día 26-08-98, a las diez treinta horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada empresa; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3201

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO. - PALENCIA

En expediente de Conciliación núm. 855/96/98, seguido a instancia de D. CARLOS JOSE HERNANDEZ MARTIN, en

representación debidamente acreditada de DON FRANCISCO ALVAREZ FURONES Y 41 MAS, en reclamación de cantidades, frente a la empresa CARPINTERIAS ESPECIALES, S. A., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada empresa para que comparezca el próximo día 26-08-98, a las diez cuarenta y cinco horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada empresa; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3201

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

SECRETARIA GENERAL

**A N U N C I O**

Don Gonzalo Rodríguez Ruiz, D. N. I. número 71.922.128, con domicilio en Olleros de Pisuegra (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un sondeo en el término municipal de Pomar de Valdivia (Palencia).

*Información pública*

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 100 m. de profundidad y 0,25 metros de diámetro, entubado con tubos de PVC.

El caudal de agua solicitado es de 3,84 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 25 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 4,7480 Has., correspondientes a la parcela 4 de la Hoja 26, paraje "Las Antanillas" del término municipal de Pomar de Valdivia (Palencia). En dicha parcela se ubica el sondeo.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 02.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pomar de Valdivia, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (C.P.-20.607-PA).

Valladolid, 22 de julio de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2977

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

## A N U N C I O

La Sociedad Agraria de Transformación "S.A.T. NUM. 3410 SAN JOSE", con C.I.F. F-34.008.326 y con domicilio en C/. Santa Ana de Herrera de Pisuerga (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la autorización de obras para desvío de un tramo del arroyo San Andrés, en el término municipal de Santibáñez de Ecla (Palencia).

*Información pública*

Se solicita la modificación del cauce del arroyo San Andrés en el paraje "El Prado". Las obras consisten en abrir un nuevo cauce en la margen izquierda del arroyo siendo la distancia máxima del nuevo al antiguo de 34 m. y la longitud de unos 250 m. Las dimensiones son de 1,40 a 3,00 m. de profundidad y de 3,30 a 4,50 m. de anchura. La variación del cauce se produce dentro de la misma finca propiedad de la Sociedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santibáñez de Ecla, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - O. C.-5.978/98PA).

Valladolid, 22 de julio de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2979

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

## A N U N C I O

El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de aguas superficiales del río Rubagón para abastecimiento de Barruelo de Santullán y la Entidad Local Menor de Porquera de Santullán. Las obras se sitúan en los términos municipales de Brañosera y Barruelo de Santullán (Palencia).

*Información pública*

De acuerdo con el proyecto presentado se solicita un caudal continuo de 18,52 l/sg. El caudal medio equivalente referido a diez horas de consumo al día es de 44,45 l/sg.

La toma se efectúa en una zona próxima a la cabecera del río Rubagón, mediante la construcción de un azud de escollera revestido de hormigón H-200. Tiene una altura de 1,90 m. y una anchura en coronación de 1,50 m. Sus taludes son de 2,5/1 y 1,8/1.

El agua captada será conducida por gravedad mediante tubería de fundición dúctil de 250 mm. y una longitud de 5.064 m.l. La tubería irá alojada en zanja y asentada sobre lecho de arena de 10 cm. de espesor. La tubería finaliza en un depósito regulador de nueva construcción con una capacidad de

1.000 m.<sup>3</sup>. Es de planta rectangular, achaflanado en las esquinas, de 24 x 12 m. de dimensiones interiores y 3,50 m. de lámina, formado por módulos prefabricados de hormigón armado H-400 de 2 metros de longitud y 3,70 metros de altura. Este depósito se comunicará con los depósitos existentes mediante una cámara de válvulas.

*Relación de Afectados*

Núm.	Propietario	Longitud
<b>Polígono 15 (Brañosera):</b>		
243	Mediavilla Vélez, Otilia .....	38'00 ml.
251	Miguel Adán, Emilia .....	25'00 ml.
399	Ruiz Rojo, Eduardo .....	19'00 ml.
465	Vélez Rubio, Bernardino .....	25'00 ml.
600	Masa Común .....	18'00 ml.
421	Santiago del Río, Encarnación.....	16'00 ml.
212	Junta Vecinal de Brañosera .....	63'00 ml.
463	Vélez Rubio, Alejandro.....	25'00 ml.
419	Santiago Pérez, José Luis .....	23'00 ml.
260	Miguel Cuenca, Emilio .....	44'00 ml.
315	Del Río Alonso, María Angeles.....	55'00 ml.
316	Del Río Alonso, María Begoña .....	70'00 ml.
<b>Polígono 14 (Brañosera):</b>		
317	Del Río García, Abilio.....	128'00 ml.
511	Santiago Alcalde, Julio.....	20'00 ml.
94	Díez Salvador, David.....	24'00 ml.
24	Alcalde de los Ríos, Elpidio .....	73'00 ml.
152	García de Mier, César .....	43'00 ml.
161	Hnos. García Vélez .....	52'00 ml.
354	Del Río Sierra,.....	44'00 ml.
103	Duque Santiago, José.....	26'00 ml.
259	Miguel Bejo, María Amor.....	29'00 ml.
474	Vélez Santiago, Celia .....	65'00 ml.
369	Hnos. Rodríguez Esteban .....	31'00 ml.
527	Del Río Díez, María Jesús .....	22'00 ml.
312	Del Río Alonso, Bernabé.....	38'00 ml.
171	Gómez del Río, Primorosa.....	109'00 ml.
229	Martínez del Río, Argentina .....	19'00 ml.
454	Terán del Río, María.....	93'00 ml.
9	Adán Miguel, Antonio .....	23'00 ml.
99	Díez Santiago, Vicente.....	19'00 ml.
285	Parroquia de Brañosera .....	37'00 ml.
256	Miguel Bejo, Arsenio .....	35'00 ml.
248	De Mier Ruiz, Mariano .....	138'00 ml.
<b>Monte de la Pedrosa:</b>		
212	Junta Vecinal de Brañosera .....	680'00 ml.
<b>Monte de la Dehesa:</b>		
—	Junta V. de Barruelo de Santullán .....	1.015'00 ml.
<b>TOTAL ML. AFECTADOS .....</b>		<b>3.203'00 ml.</b>

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de Barruelo de Santullán y Brañosera, o ante esta

Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (C.-20.625-PA).

Valladolid, 10 de agosto de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3173

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### *Cédula de notificación y citación*

Con motivo de los autos número 235/98-R, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de Angela García García, contra la empresa José Manuel Payno Castillo (BURGER FRANKJURT), en reclamación por despido, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Rizarzuela, 18; por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia, doña María del Amparo Rodríguez Riquelme; se ha acordado citar por medio de la presente a las partes, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, número 4, para el próximo día catorce de septiembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Cítese al demandado a fin de que comparezca a juicio a prestar confesión judicial con la prevención de tenerle por confeso en caso de incomparecencia y requiérase para que remita a este Juzgado, en término de diez días, el Libro de Matrícula de Personal, boletines de cotización a la S. S. y hojas de salarios del actor del tiempo en que trabajó para el demandado.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada José Manuel Payno Castillo, que se encuentra actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio era en Palencia, C/. Rizarzuela, 18 y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se hará en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LPL); expido la presente en Palencia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3017

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### *Cédula de notificación y citación por edictos*

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha dictada en autos número 218/98-C, seguidos ante este Juzgado, a instancia de ALFREDO CANSECO CABEZUDO, frente a SONIA SANTAMARIA SAHAGUN, en reclamación por despido, por medio de la presente se cita a SONIA SANTAMARIA SAHAGUN, cuyo último domicilio conocido era en Guardo, C/ Mayor número 60, hoy en paradero desconocido, a fin de que el día CATORCE de OCTUBRE a las diez cincuenta horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, con objeto de celebrar acto de conciliación y de no haber en este avenencia, juicio, advirtiéndole que estos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado y que han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada SONIA SANTAMARIA SAHAGUN, y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados salvo las que deban revestir forma de auto o de sentencia, o se trate de emplazamiento (art. 59 L.P.L.), expido y firmo la presente, en Palencia, a diez de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial (ilegible).

2845

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

Entre los días 19 DE AGOSTO y 11 DE SEPTIEMBRE del corriente, ambos inclusive, estarán expuestos al público en el Ayuntamiento, Plaza Mayor 1, Planta Baja, para su examen por los interesados, las listas cobratorias-padrones del presente ejercicio de 1998, aprobados por la Alcaldía Presidencia, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.

Por medio del presente anuncio se notifican los elementos esenciales de los tributos y las cuotas-liquidaciones, según dispone el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

En caso de disconformidad con las cuotas figuradas en las listas cobratorias, los interesados podrán interponer, hasta el día 13 de octubre, del corriente año, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, previo al Contencioso Administrativo que podrá formularse ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso o en el de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición si no se le notifica la resolución de éste. No obstante, los interesados podrán ejercitar los recursos que estimen oportunos. Los errores materiales o de hecho pueden ser corregidos de oficio y si necesidad del recurso formal. La interposición de recurso no interrumpirá por sí sola el procedimiento de cobranza. El plazo de ingreso en voluntaria se extiende desde el 1.º DE OCTUBRE hasta el 1.º DE DICIEMBRE del corriente año, ambos inclusive.

Palencia, 14 de agosto de 1998. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

3205

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### GESTION URBANISTICA

#### A N U N C I O

Por el presente se somete a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, el Proyecto de Urbanización promovido de oficio por el Ayuntamiento, relativo a la Unidad de Ejecución del Sector 7 del Suelo Urbanizable Programado, delimitado por la Avenida de Campos Góticos, Primer Cinturón de circunvalación de la ciudad, Cuartel de la Guardia Civil, final de las calles Independencia y Laguna Salsa, Plaza de Toros y Colegio Santa Clara de Asís, aprobado inicialmente por decreto del Delegado de Urbanismo de 13 de julio de 1998.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, Edificio de Agustinas Canónigas, C/. Mayor, 7 de Palencia.

Palencia, 17 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3199

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO, para la instalación de "EMISARIO Y ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PALENCIA" en Huertas del Pombo, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 22 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2965

**CARRION DE LOS CONDES****E D I C T O**

Aprobados los padrones correspondientes a los conceptos que abajo se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen los mismos al público por plazo de un mes durante el cual se podrá interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Alcaldía. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de las deudas tributarias a que los padrones se refieren.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 17 de agosto y por plazo de dos meses tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario, y que durante dicho plazo por la empresa AQUAGEST se intentará el cobro a domicilio de aquellos recibos cuyo pago no haya sido domiciliado en cuentas bancarias.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20 % más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Se advierte a los contribuyentes de las ventajas que reporta la domiciliación de sus pagos a través de entidades bancarias.

**PADRONES EXPUESTOS**

- 1.- Abastecimiento de agua, 2.º trimestre de 1998.
2. - Recogida de basuras, 2.º trimestre de 1998.
3. - Alcantarillado, 2.º trimestre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 10 de agosto de 1998. - El Alcalde, José-Ramón Blanco Merino.

3179

**CARRION DE LOS CONDES****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Carrión de los Condes, 5 de agosto de 1998. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

3180

**CARRION DE LOS CONDES****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio por la que se modifica alineación de la finca sita en calle José Antonio Girón, núm. 6; queda expuesto el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse ante este Ayuntamiento las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Al propio tiempo se hace público que quedan suspendidas las licencias en la parcela objeto de la modificación.

Carrión de los Condes, 6 de agosto de 1998. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

3192

**CASTRILLO DE ONIELO****E D I C T O**

Advertido error en el anuncio publicado de aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio de 1998, en el *Boletín Oficial* de la provincia núm. 91, de 31 de julio de 1998, se procede a su rectificación:

- Donde dice: INGRESOS. "2 Impuestos indirectos"; debe decir: "3 Tasas y otros ingresos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Onielo, 4 de agosto de 1998. - El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

3184

**DEHESA DE MONTEJO****E D I C T O**

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 13 de julio de 1998, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1998, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

**G A S T O S****A) Operaciones corrientes**

1	Gastos de personal .....	4.394.203
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	2.455.000
3	Gastos financieros .....	15.000
4	Transferencias corrientes .....	143.229

**B) Operaciones de capital**

6	Inversiones reales .....	7.810.068
7	Transferencias de capital .....	682.500
	<b>TOTAL .....</b>	<b>15.500.000</b>

**I N G R E S O S****A) Operaciones corrientes**

1	Impuestos directos .....	3.050.000
2	Impuestos indirectos .....	700.000

3	Tasas y otros ingresos .....	768.568
4	Transferencias corrientes .....	5.246.000
5	Ingresos patrimoniales .....	200.000
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital .....	5.535.432
	TOTAL .....	15.500.000

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127. del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende el puesto de trabajo siguiente:

*Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad; aprobados junto con el Presupuesto General para 1998*

*Plaza de funcionario:*

1.-Con Habilitación Nacional.

Secretario-Interventor.

Una plaza vacante. - Grupo B.

Nivel complemento destino: 16.

Agrupada con Polentinos y Triollo.

El Presupuesto aprobado podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, según los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Dehesa de Montejo, 7 de agosto de 1998. - El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

3187

## DUEÑAS

### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 14 de julio de 1998, por el que se convoca concurso para la contratación del Suministro de ADQUISICION Y COLOCACION DE MOBILIARIO URBANO EN DUEÑAS (PALENCIA).

1. - *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Dueñas.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: ADQUISICION Y COLOCACION DE MOBILIARIO URBANO.

b) Lugar de ejecución: Dueñas.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 3.258.583 pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 65.172 pesetas.

- Definitiva: 130.343 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Dueñas.

b) Domicilio: Plaza de España, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Dueñas 34210.

d) Teléfono: 979- 780001.

e) Telefax: 979- 780810.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información. Durante el plazo de los veintiséis días naturales (en horas de oficina de nueve a catorce) habidos entre el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de Castilla y León y la celebración del mismo.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación.

1.- Entidad: Ayuntamiento.

2. - Domicilio: Plaza España, núm. 13.

3. - Localidad Código Postal: Dueñas-34210.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de España, núm. 13.

c) Localidad: Dueñas.

d) Fecha: Dentro de los cinco siguientes a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del correspondiente anuncio licitatorio.

e) Hora: Trece horas.

9. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Dueñas, 30 de julio de 1998. - El Alcalde, José M. Cañadas Echagüe.

3185

## DUEÑAS

### ANUNCIO

No habiendo sido posible la notificación de la declaración en estado de ruina inminente del edificio sito en la Plaza Dr. Sinova número 2 de esta localidad, acordada por Resolución de fecha 28 de julio de 1998, a D. Juan Manuel Hernández Concellón, por desconocerse su paradero, se realiza a través del presente, haciéndole saber que dispone de un plazo de ocho días para proceder al derribo inmediato del referido inmueble, apercibiéndole de que transcurrido ese plazo, se procederá a la ejecución forzosa por parte del Ayuntamiento y a costa de los propietarios.

Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de dos meses, o cualquier otro, comunicándolo a este Ayuntamiento.

Dueñas, 11 de agosto de 1998. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

3181

## MAGAZ DE PISUERGA

### EDICTO

#### Anuncio de licitación

*Entidad:* Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.

*Objeto del contrato:* Obras de reparación de caminos rurales en el término de Magaz de Pisuerga. (Expt. 4/26/97-4.4).

*Plazo de ejecución:* Un mes.

*Tramitación:* Urgente.

*Procedimiento:* Abierto.

*Forma:* Subasta.

*Presupuesto:* 1.350.000 pesetas.

*Garantías:* Provisional: 27.000 pesetas; Definitiva: 4% adjudicación.

*Requisitos específicos del contratista:* No se exigen.

Presentación de ofertas: Registro de documentos del Ayuntamiento de Magaz de Pisuegra. En mano. Durante los trece días naturales siguientes a contar desde la publicación de este anuncio. Si el último día de la presentación fuera sábado, domingo o festivo se entenderá éste inhábil. De nueve a catorce horas.

*Apertura de ofertas:* En el cuarto día hábil, a las trece horas, a contar desde la apertura del sobre de documentación.

*Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Haciendo uso de la facultad que otorga el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, se hace simultánea exposición de pliegos técnicos y administrativos. Durante el plazo de ocho días podrán formularse reclamaciones a los mismos.

Magaz de Pisuegra, 12 de agosto de 1998. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

3193

## SALDAÑA

### EDICTO

A los efectos de lo previsto en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de licencia de Actividad Clasificada relativo a la instalación de "Explotación de Avestruces", en parcela 15 del polígono 3 del término de Villalafuente, en este municipio, tramitado a instancia de Isabel Antolino González, para que quienes se consideren afectados por al actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 7 de agosto de 1998. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébenez.

3194

## SALDAÑA

### EDICTO

A los efectos de lo previsto en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de licencia de Actividad Clasificada relativo a la instalación de "Secadero de Maíz y Girasol", en Polígono Industrial de este municipio, tramitado a instancia de Agropecuaria Saldañesa Tecnipec, S.A.L., para que quienes se consideren afectados por al actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 12 de agosto de 1998. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébenez.

3195

## TABANERA DE CERRATO

### EDICTO

En cumplimiento de los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de este Ayuntamiento debe proceder a la elección y propuesta de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta localidad.

Los interesados pueden presentar, durante el plazo de treinta días naturales, sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, donde asimismo se les informará de la documentación a presentar, y requisitos del cargo.

Tabanera de Cerrato, 6 de agosto de 1998. - El Alcalde en funciones, Luis Carlos Mena Castrillejo.

3186

## VALDERRABANO

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se indica:

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	1.564.165
3	Tasas y otros ingresos .....	335.000
4	Transferencias corrientes.....	1.800.000
5	Ingresos patrimoniales .....	252.225

#### B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital .....	900.000
	TOTAL .....	4.851.390

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	791.060
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	690.000
3	Gastos financieros .....	2.000
4	Transferencias corrientes.....	30.000

#### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	1.000.000
7	Transferencias de capital .....	2.238.330
9	Pasivos financieros .....	100.000
	TOTAL .....	4.851.390

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

- Denominación del puesto:

Secretario-Interventor. - Plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Valderrábano, 8 de junio de 1998. - El Alcalde, Pompilio del Dujo Terceño.

3197